

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805000-0
 La Cantidad de \$ 1,156,356 UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS
 CINCUENTA Y SEIS PESOS
 Correspondiente a PAGO IMPUESTO UNICO TRABAJADORES \$ 288.517.- Y 10% RETENCION HONORARIOS \$
 867.839.-, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2012.
 Fecha de Pago 06/03/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	288,517	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	867,839	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,156,356
Totales		1,156,356	1,156,356



PATRICIA OVARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS(S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

